



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

MAYO 2010- MAYO 2011

OAIP's integrantes de la Comisión Jurídica

1. Instituto de Acceso a la Información Pública Estatal de Chiapas (IAIP).
2. Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP).
3. Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI).
4. Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental de Hidalgo (IAIPGH).
5. Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (ITEI).
6. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (INFOEM).
7. Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).
8. Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca (IEAIP).
9. Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF)
10. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).



Ordinarias

24 de junio de 2010

11 de febrero de 2011

9 de mayo de 2011

Extraordinarias

13 de agosto de 2010

Objetivo

Realizar una sistematización que permita observar y analizar los avances que han tenido los criterios de interpretación de la normatividad en la materia, con respecto a la transparencia, la rendición de cuentas, la clasificación de información en sus modalidades de restringida y confidencial.

Se cuenta con información de: Aguascalientes; Campeche; Chihuahua; Hidalgo; México; Oaxaca; Puebla; San Luis Potosí; Tabasco; Tlaxcala; Yucatán; Veracruz y Distrito Federal.

Formato

PRINCIPALES CRITERIOS SOSTENIDOS POR LOS ORGANISMOS GARANTES DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

ORGANISMO U ORGANO GARANTE

NUMERO DE CRITERIO

FORMATO MUESTRA

RUBRO (Es el enunciado gramatical que identifica al razonamiento interpretativo plasmado en el criterio)

TEXTO (Criterio generado. Interpretación del órgano garante del caso concreto, o bien la forma en que se aplicó un precepto en particular, lo cual puede resultar relevante para efectos de consulta)

PRECEDENTE (Datos de identificación de la resolución, señalándose en orden, el tipo de asunto, número de expediente, nombre del promoverte, el órgano emisor, fecha de resolución, la votación, el ponente y el secretario)

Objetivo

Proporcionar mayores elementos para la resolución de los medios de impugnación regulados en las leyes de transparencia, a fin de que puedan ser un material de referencia para los órganos garantes que integran la COMAIP.

Se cuenta con información del Estado de México, Hidalgo y el Distrito Federal.

Formato

**CRITERIOS JURISDICCIONALES EMITIDOS POR EL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN, EN ASUNTOS COMPETENCIA DEL ÓRGANO U ORGANISMO GARANTE.**

ORGANISMO GARANTE

RUBRO

TEXTO

FORMATO MUESTRA

CONSIDERACIONES EXPRESADAS EN LA INSTANCIA JURISDICCIONAL.

PRECEDENTE

Criterios normativos en relación a la protección de datos personales.

Debido a la creación de la Comisión de Datos, en la primera sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2010, se propuso que el tema de la compilación de criterios relativos a la protección de datos personales fuera turnado a dicha Comisión.

Sobre este aspecto, se tiene información de las entidades siguientes: Aguascalientes, Campeche, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz, Estado de México y el Distrito Federal.

Revisión de normatividad. Bases de Colaboración de la COMAIP.

- 1) 14 de mayo del 2010. Se crean las Bases de Colaboración y se derogan los Estatutos.
 - ❏ Ordena las disposiciones que regulan la organización y actividades de la COMAIP.
 - ❏ Modifica la integración de las Regiones.
 - ❏ Denomina Comisiones e incluye nuevas Comisiones temáticas.
 - ❏ Adiciona reglas relativas a la instalación, desarrollo de las sesiones y las votaciones con respecto a la regulación de las sesiones de la Asamblea General y de las Asambleas Regionales.

- 2) 13 de agosto de 2010, en asamblea extraordinaria se:
 - ❏ Establecen procedimientos expeditos y transparentes para la elección ordinaria y extraordinaria de Presidente de la Asamblea General.
 - ❏ Amplían las atribuciones del Secretario Técnico de la COMAIP para llevar a cabo el procedimiento extraordinario de designación de Presidente.

Revisión de normatividad.

Proyecto de Reglas de Operación y Funcionamiento de las Comisiones de la COMAIP.

- ❏ Establecen las normas relativas a los procesos de convocatoria y mecanismos de comunicación al interior de las comisiones, y se atienden las competencias de cada comisión.
- ❏ Pretenden organizar el funcionamiento de la COMAIP, a través del establecimiento de los parámetros mínimos de organización y funcionamiento de las distintas comisiones, a fin de dotar de mayor certeza sus procesos de toma de decisiones.
- ❏ Constituyen normas que pueden adaptarse a las necesidades específicas de cada comisión.

Revisión de normatividad. Proyecto de Lineamientos de operación regional de la COMAIP.

- ❧ Establecen las normas relativas a los procesos de convocatoria y mecanismos de comunicación al interior de las regiones, y se atienden las competencias de cada región.
- ❧ Procura establecer una normatividad que atienda a la adhesión libre y voluntaria de los órganos u organismos garantes de transparencia, pero que también regule la integración, organización y funciones de los órganos de coordinación.
- ❧ Constituyen normas que pueden adaptarse a las necesidades específicas de cada región.

Consultas jurídicas.

1. Análisis de Normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Estudio sobre el cumplimiento de la normatividad de las fracciones del artículo 6º Constitucional en las entidades federativas.
 - **Casos relevantes.**
 3. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Campeche (*Amicus Curiae*).
 4. Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
 5. Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
 6. Convenio Multilateral de Colaboración Institucional.

Resultados alcanzados.

- ❏ Modificaciones realizadas a las Bases de Coordinación de la COMAIP, así como el proceso de elección para presidente de la COMAIP, con lo cual se agilizan los procedimientos internos, garantizando la transparencia y la democracia al interior de la toma de decisiones de la COMAIP.
- ❏ Propuestas de reglamentos para el funcionamiento de la COMAIP.
- ❏ Desahogo de consultas jurídicas respecto a temas relevantes.

Áreas de oportunidad.

- ❏ Reafirmar el compromiso de todos los órganos y organismos garantes para comunicar a la Comisión Jurídica sobre los cambios en la normatividad de transparencia, especialmente aquella que pudiese representar un retroceso en la garantía al ejercicio del derecho de acceso a la información.
- ❏ Atender lo relativo a los criterios relativos al acceso a la información pública a nivel nacional, así como a los criterios jurisdiccionales relevantes.
- ❏ Diseñar y proponer acciones conjuntas para difundir y promover el derecho de acceso a la información.



Gracias por su atención.

Lic. Areli Cano Guadiana.
Coordinadora de la Comisión Jurídica.
Comisionada Ciudadana del Instituto de Acceso
a la Información Pública del Distrito Federal.